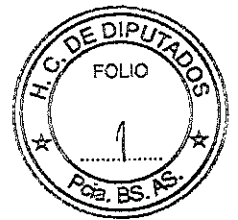




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2366

120 - 21




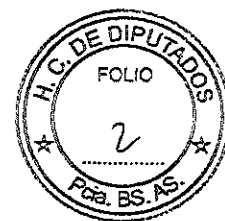
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional, de someter a consideración del Honorable Congreso de la Nación el Proyecto de Ley PE-60/20 que propone la creación del **CONSEJO NACIONAL DE ASUNTOS RELATIVOS A LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES**; procurando de esta manera, fortalecer los consensos políticos y sociales que garanticen la continuidad de las políticas que sustentan la legítima e imprescriptible soberanía argentina sobre nuestro territorio.


MARIA CRISTINA VIOTTA
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Cuestión de las ISLAS MALVINAS representa la disputa de soberanía entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE por las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES y tiene su origen el 3 de enero de 1833 cuando el citado país, quebrando la integridad territorial argentina, ocupó ilegalmente las islas.

La controversia de soberanía ha sido reconocida por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) a partir de la adopción de la Resolución 2065 de la Asamblea General del 16 de diciembre de 1965, que llama a la REPÚBLICA ARGENTINA y al citado país a proseguir sin demora las negociaciones con el fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía.

Asimismo, el reconocimiento de esta controversia y la necesidad de reanudar las negociaciones bilaterales se ha plasmado en declaraciones de gran cantidad de foros multilaterales, tanto globales como regionales.

La constitución de este Consejo en el máximo nivel institucional conformado como un espacio plural que proyecte estrategias a mediano y largo plazo en el plano nacional, regional y global conformado de manera amplia, multipartidaria, con perspectiva de género y con la participación de distintos sectores sociales involucrados en la temática procura fortalecer los consensos políticos y sociales que garanticen la continuidad de las políticas que sustentan la legítima e imprescriptible soberanía Argentina.

La creación del **CONSEJO NACIONAL DE ASUNTOS RELATIVOS A LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES** representa mucho más que el apoyo a la política de gobierno del Presidente Alberto Fernandez.

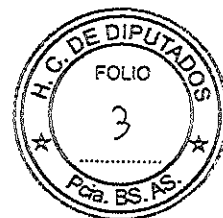
Es la reafirmación de la posición argentina en la disputa de soberanía que nuestro país mantiene con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2366

/ 20 - 21



Este Consejo Nacional de Asuntos relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y Los Espacio Marítimos Circundantes impulsará también la participación de sus integrantes y de académicos y académicas dedicados al tema, en reuniones y seminarios nacionales e internacionales referidos a la CUESTIÓN MALVINAS, con el fin de impulsar el apoyo internacional de la posición Argentina.

Los pilares de la política de Estado respecto de la Cuestión de las ISLAS MALVINAS se encuentran plasmados en la propia CONSTITUCIÓN NACIONAL, que establece en su Disposición Transitoria Primera la legítima e imprescriptible soberanía sobre las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTES, por ser parte integrante del territorio nacional, y que la recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.

La defensa de los derechos legítimos de nuestro país sobre las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES debe consolidarse como una política de Estado que trascienda los gobiernos y las perspectivas partidarias o sectoriales.

Por todo lo expuesto es que solicito a los Sres. Diputados y a las Sras. Diputadas acompañen este proyecto.


MARIA CRISTINA VILOTTA
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.